



**Cde. MECCYT-E-21768-2023**

**Nota N° 9093/2023**  
**Letra: D.P.N.S.**

**A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Por la presente me dirijo, en mi carácter de Directora Provincial de Nivel Secundario, se remite el expediente electrónico mencionado en la referencia, a fin de responder a lo solicitado mediante nota N° 1407/2023, Letra: D.G.A.F. (M.E.C.C. y T.), adjunta en orden N° 48.

En virtud de lo anterior se informa que, habiendo analizado las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 32/23 - RAF 521, corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

Renglón	Orden de Mérito		
	1	2	3
1	ALONSO LEANDRO JORGE	GRUPO KARUKINKA SRL	LORENZONI NANCY BEATRIZ
2	GRUPO KARUKINKA SRL	ALONSO LEANDRO JORGE	

En lo que respecta a los renglones N° 1 y N° 2, del análisis surge que la oferta presentada por la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ no se ajusta a lo solicitado, ofreciendo un gramaje inconveniente, por lo cual se recomienda desestimar dicha oferta, pese a ser más económica.

Es por ello que se recomienda preadjudicar el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 32/23 a la firma “ALONSO LEANDRO JORGE” - C.U.I.T. N° 20-24755477-8 por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), y el renglón N° 2 a la firma “GRUPO KARUKINKA SRL” - C.U.I.T. N° 20-24755477-8 por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 276.500,00), por no resultar inconveniente para el Estado.

Sin más que agregar, saludo atentamente.

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO LORENZO MERCEDES FATIMA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR PROVINCIAL  
26/04/2023 15:29